

de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. de fecha 18 de abril de 2006 establece, en el marco de lo dispuesto por el artículo 158.5 de la Ley 13/1996, las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente y dicha Sociedad Estatal en orden a la ejecución, por gestión directa y a través de la misma, de las obras hidráulicas que figuran en el Adicional a dicho Convenio. El régimen de construcción del abastecimiento del Bajo Ebro Aragonés, se detalla en la actuación B-10 «Abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés».

En el «Proyecto de Abastecimiento de Agua a los Núcleos del Bajo Ebro Aragonés» no se contemplaba la conexión a la red eléctrica de Media Tensión para la alimentación de los actuadores de las válvulas, si bien se proyectaba su alimentación mediante grupos electrógenos y placas solares.

En Mayo de 2006 el promotor de la obra, ACESA, debido a condicionantes técnicos derivados de la clasificación de las Balsas de Regulación como tipo A por parte del Ministerio de Medio Ambiente, decide redactar el presente proyecto.

El Convenio citado detalla las formas de actuación de la Sociedad Estatal y fija, entre otros aspectos, que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente la aprobación técnica y definitiva de los proyectos. Por otro lado en dicho Convenio viene caracterizada la reserva competencial que para sí hace el Ministerio de Medio Ambiente, en lo referente a la expropiación de los bienes y derechos para la ejecución de las obras implicadas en el mismo, así como lo relativo a la Información Pública, entre otras.

Posteriormente, la Sra. Ministra de Medio Ambiente, delegó en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas, según Orden MAM/896/2005 de 31 de marzo (B.O.E. n.º 84, 8 de abril de 2005), la incoación de los Expedientes de Información Pública de los Proyectos adscritos a las Sociedades Estatales de ámbito en las cuencas.

Con fecha 7 de febrero de 2007, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado la Incoación de la Información Pública del citado Proyecto.

El Presupuesto Base de Licitación de las obras relativas a este proyecto asciende a la cantidad de 939.459,59 €, incluido el 16% de I.V.A.

1. Objeto del proyecto: El Proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para la realización de una línea eléctrica subterránea de M. Tensión y centros de transformación a la obra de toma y balsas. Abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés.

Las afecciones a bienes y servicios provocados por la construcción de este proyecto se limitan a las derivadas del proceso de ejecución. Consisten principalmente en los siguientes tipos de afecciones:

Ocupación de caminos públicos del término municipal de La Almolza.

Cruce con diversas tuberías de la red de Riego del Regadío de Monegros.

Ocupación del Camino paralelo al desagüe del Canal de Sástago, propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

2. Descripción del proyecto: El alcance de las realizaciones contempladas en el presente Proyecto, consiste básicamente en:

Línea subterránea de alimentación en Media Tensión a 25kV:

Entronque a realizar por Erz-Endesa.

Apoyo de protección y conversión aéreo-subterránea. Tendido de conductores, de 3x1x150mm²- Al-RHZ1 18/30kV.

Zanjas por camino y de cruce 6.

Cruce de carretera por hinca y de canal de desagüe de la C.H.E.

La longitud de esta línea es de 2.615 m en el tramo L.A.M.T.-C.T. n.º 1 y de 1.640 m en el C.T.n.º 2.

Centro de transformación número 1 de 50kVA: Balsas de regulación:

Edificio prefabricado de hormigón, estructura monobloque, tipo PFU-3 de Ormazábal o similar, de dimensiones interiores 3,10 m de largo, por 2,20 m de ancho, por 2,55 m de alto.

Celdas de Media Tensión metálicas prefabricadas: 2 celdas de línea y 1 celda de protección por fusibles.

Transformador de Potencia: 50kVA-16.000/420-242V.

Instalación en B.T.: Armario con interruptor automático y línea de interconexión trafo-cuadro B.T.

Armario de medida en B.T.

Centro de transformación número 2 de 50kVA: Toma del canal de Sástago:

Edificio prefabricado de hormigón, estructura monobloque, tipo PFU-3 de Ormazábal o similar, de dimensiones interiores 3,10 m de largo, por 2,20 m de ancho, por 2,55 m de alto.

Celdas de Media Tensión metálicas prefabricadas: 2 celdas de línea y 1 celda de protección por fusibles.

Transformador de Potencia: 50kVA-16.000/420-242V.

Instalación en B.T.: Armario con interruptor automático y línea de interconexión trafo-cuadro B.T.

Armario de medida en B.T.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a 939.459,57 €.

En el anejo número 7 del Proyecto figura el Estudio de Seguridad y Salud de las obras.

La actuación proyectada no corresponde con ninguna de las incluidas en el Anejo I ni en el Anejo II de la Ley 6/2001, habiéndose redactado una Ficha de Información Ambiental que se incluye como Anejo número 13 del Proyecto, que ha sido remitida a la Diputación General de Aragón para su consideración e informe de no afección a la Red Natura y de los extremos que se consideren oportunos.

La totalidad de la actuación discurre por el término municipal de La Almolza.

3. Conclusión: Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre, número 285), y para general conocimiento de cuan-

tos puedan considerarse interesados o afectados, se somete a Información Pública el «Proyecto (09/06) de obras complementarias de realización de línea eléctrica subterránea de media tensión y control de transformación a la obra de toma y balsas. Abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés», por un plazo de 30 días naturales y consecutivos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Nota en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, computándose el plazo, en caso de no coincidencia, desde la publicación más tardía de las tres citadas, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del Proyecto en los locales de esta Confederación en Zaragoza, Paseo de Sagasta 24-28, así como en el Ayuntamiento de La Almolza.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo indicado. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante o cuando las reclamaciones se realicen en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documental-mente el cargo o representación de quien encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.-El Director Técnico. Fermín Molina García.

9.537/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública sobre bienes y derechos afectados por el proyecto y ejecución de la obra «Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Cáceres, municipios de Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz y Trujillo». Expediente: 03.310-379/2101.**

Efectuada la declaración de necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra arriba referenciada según Ley 9/1998, de 28 de agosto, y la declaración de interés general por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional,

Esta Presidencia ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, desarrollados por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contado desde la fecha de la última de las publicaciones mencionadas en el citado artículo 19 de la Ley, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, a fin de que la ocupación de bienes y derechos se efectúe con la necesaria garantía de acierto.

Madrid, 9 de febrero de 2007.-El Presidente, José María Macías Márquez.

TÉRMINO MUNICIPAL: CASAR DE CÁCERES
Lista de bienes y derechos afectados por expropiación

E.D.A.R.

Bien / Derecho expropiado	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)
Terrenos Implantación Planta Tratamiento				
			Total (m ²)	0

Lista de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso y ocupación temporal

N.º de orden	Parcela	Área servidumbre de paso (m ²)	Área ocupación temporal (m ²)	Uso suelo
		0	0	
	Total (m ²)	0	0	

Listado de titularidad catastral

N.º de orden	Polígono	Parcela	Superficie (ha)	Uso del suelo	DNI	Propietario	SG	Calle	N.º	Municipio	Provincia
						Ayto. de Cáceres					

TÉRMINO MUNICIPAL: TORREMOCHA

Lista de bienes y derechos afectados por expropiación

E.D.A.R.

Bien / Derecho expropiado	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
Terrenos Implantación Planta Tratamiento	10	2	79	5.232,0	Labor secano
			Total (m ²)	5.232,0	

Camino de acceso

Pozo de registro	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
Camino de acceso	1	2	67	453,2	Labor secano
Camino de acceso	2	2	81	390,3	
Camino de acceso	4	2	76	135,4	
Camino de acceso	5	2	75	2,35	
Camino de acceso	6	2	74	69	
Camino de acceso	7	2	73	66,2	
Camino de acceso	8	2	69	5,2	
Camino de acceso	9	2	70	3,7	
			Total (m ²)	1.358,00	

Red eléctrica

Postes	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
2 postes	2	2	81	8	Labor secano
1 poste	4	2	76	4	Labor secano
			Total (m ²)	28,00	

Lista de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso y ocupación temporal

N.º de orden	Polígono	Parcela	Área servidumbre de paso (m ²)	Área ocupación temporal (m ²)	Uso suelo
2	2	81	817,0	730,0	Labor secano
3	2	68	55,2	788,0	Labor secano
4	2	76	358,0	160,0	Labor secano
5	2	75	175,5	130,0	Labor secano
6	2	74	72,0	66,0	Labor secano
7	2	73	3,0	112,5	Labor secano
8	2	69	3,5	105,0	Labor secano
9	2	70	72,0	72,0	Labor secano
			Total (m ²)	1.484,200	2.163,500

Listado de titularidad catastral

N.º de orden	Polígono	Parcela	Superficie (ha)	Uso del suelo	DNI	Propietario	SG	Calle	Número	Municipio	Provincia
1	2	67	0,7858	Labor secano	06892213X	Gómez Gómez, Alfonso	CL	Humilladero	188	Torremocha	Cáceres
2	2	81	2,459	Labor secano	06778232V	Cáceres Bonilla, Matías	CL	Rgte. Bonilla	0	Torremocha	Cáceres
3	2	68	0,3803	Labor secano	*00150595	Palomino Márquez, Juan	MN		0	Torremocha	Cáceres
4	2	76	0,4056	Labor secano	06778190K	Bonilla Márquez, Juana	CL	General Barbero	4	Torremocha	Cáceres
5	2	75	0,3548	Labor secano	*00105206	Duque Gómez, Juan	MN		0	Torremocha	Cáceres
6	2	74	0,1521	Labor secano	06829414R	Inarejo Encinas, Isabel	CL	San Antonio	41	Torremocha	Cáceres
7	2	73	0,3296	Labor secano	06889931M	López Morgado, Santiago	CL	Las Portadas	5	Torremocha	Cáceres
8	2	69	0,1521	Labor secano	*00134763	Márquez Sierra, Juan	MN		0	Torremocha	Cáceres
9	2	70	0,2789	Labor secano	*00117259	Gómez Márquez, Sebastián	MN		0	Torremocha	Cáceres
10	2	72	0,6084	Labor secano	06778097C	Barroso Mejías, Angeles	PZ	H Cortés Pizarro	1	Torremocha	Cáceres

TÉRMINO MUNICIPAL: TORREORGAZ

E.D.A.R.

Bien/Derecho expropiado	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
Terrenos Implantación Planta Tratamiento	14	501	10	4.416,0	Labor secano
			Total (m ²)	4.416,0	

Red eléctrica

Postes	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
1 poste	1	501	3011	4	Labor secano
2 postes	4	501	1	8	Labor secano
1 poste	5	501	2	4	Labor secano
1 poste	6	501	3080	4	Labor secano
1 poste	10	501	5	4	Labor secano
1 poste	11	501	3085	4	Labor secano
			Total (m ²)	28,00	

Camino de acceso

Bien/Derecho expropiado	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
Camino de acceso	12	501	3	1.171	Labor secano
Camino de acceso	13	501	4	651	Labor secano
Camino de acceso	14	501	10	672	Labor secano
Camino de acceso	15	501	3086	12	Labor secano
			Total (m ²)	2.506	

Lista de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso y ocupación temporal

N.º de orden	Polígono	Parcela	Área servidumbre de paso (m ²)	Área ocupación temporal (m ²)	Uso suelo
1	501	3011	618	215	Labor secano
2	501	3012	104	0	Labor secano
3	501	3013	163	0	Labor secano
4	501	1	944	430	Labor secano
5	501	2	705	220	Labor secano
6	501	3080	67	100	Labor secano
7	501	3082	244	0	Labor secano
8	501	3083	117	0	Labor secano
9	501	3084	40	0	Labor secano
10	501	5	70	0	Labor secano
11	501	3085	922	80	Labor secano
14	501	10	39	220	Labor secano
			Total (m ²)	4.033,00	
				01.265,00	

Listado de titularidad catastral

N.º de orden	Polígono	Parcela	Superficie (ha)	Uso del suelo	DNI	Propietario	SG	Calle	Número	Municipio	Provincia
1	501	3011	0,5594	Labor secano	06830429G	Román Giraldo, Ventura	CL	Cruz	0	Torreorgaz	Cáceres
2	501	3012	0,5594	Labor secano	06815511J	Román Giraldo, Jacinto	CL	José Antonio	2	Torreorgaz	Cáceres
3	501	3013	0,3156	Labor secano	*00094669	Carrasco Rosa, Epifanio	MN		0	Torreorgaz	Cáceres
4	501	1	2,637	Labor secano	06766451N	Román Román, Jacinto	CL	Aguas Vivas	1	Cáceres	Cáceres
5	501	2	2,894	Labor secano	*00087498	Bermejo Palacio, Hermanos	MN		0	Torreorgaz	Cáceres
6	501	3080	4,35	Labor secano	06953443Z	Navado Polo, Casiana	CL	Fuente Nueva	14	Torreorgaz	Cáceres
7	501	3082	1,075	Labor secano	06880907C	Carrasco Román, Alfonso	CL	General Mola	5	Torreorgaz	Cáceres
8	501	3083	0,5749	Labor secano	06880907C	Carrasco Román, Alfonso	CL	Gral. Mola	5	Torreorgaz	Cáceres
9	501	3084	0,6125	Labor secano	06766251L	Carrasco Barras, Julián	CL	Gral. Franco	15	Torreorgaz	Cáceres
10	501	5	0,504	Labor secano	06830446K	Largo Navado, Benito	CL	Barrio Marque	0	Torreorgaz	Cáceres
11	501	3085	3,2031	Labor secano	06953443Z	Navado Polo, Casiana	CL	Fuente Nueva	14	Torreorgaz	Cáceres
12	501	3	2,751	Labor secano	06830394S	Polo Carrasco, Juan	CL	Muñoz Chaves	0	Torreorgaz	Cáceres
13	501	4	0,365	Labor secano	06830393Z	Rosa Román, Juana	CL	Baile	0	Torreorgaz	Cáceres
14	501	10	2,218	Labor secano	06919699B	Merideño Merideño, Pedro	PZ	España	3	Torreorgaz	Cáceres
15	501	3086	0,456	Labor secano	28959767F	Pavón Polo Juliana, María	CL	Virgen del Carmen	9	Torreorgaz	Cáceres

TÉRMINO MUNICIPAL: TRUJILLO**E.D.A.R.**

Bien/Derecho expropiado	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
Terrenos Implantación Planta Tratamiento	16	42	2	14.750	Improductivo
Total (m ²)				14.750	

Elementos

Bien / Derecho expropiado	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
Aliviadero	1	42	212	15,00	Improductivo
Total (m ²)				15,00	

Camino de acceso

Bien / Derecho expropiado	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
Camino de acceso	16	42	2	4.800	Improductivo
Camino de acceso	30	42	7	795	Improductivo
Total (m ²)				5.595	

Red de colectores

Pozo de registro	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
3 Pozos	1	42	212	6	Improductivo
5 Pozos	2	42	211	10	Improductivo
8 Pozos	3	42	207	1612	Improductivo
1 Pozo	5	42	126	2	Improductivo
1 Pozo	6	42	125	2	Improductivo
1 Pozo	7	42	123	2	Improductivo
1 Pozo	8	42	122	2	Improductivo
8 Pozos	9	42	121	16	Improductivo
4 Pozos	10	42	99	8	Improductivo
1 Pozo	13	42	97	2	Improductivo
5 Pozos	14	42	18	10	Improductivo
11 Pozos	15	42	17	22	Improductivo
5 Pozos	16	42	2	10	Improductivo
19 Pozos	17	42	6	38	Improductivo
35 Pozos	23	36	41	70	Improductivo
44 Pozos	24	36	43	88	Improductivo
3 Pozos	25	36	44	6	Improductivo
1 Pozo	26	36	40	2	Improductivo

Pozo de registro	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
8 Pozos	27	36	35	16	Improductivo
7 Pozos	28	36	37	14	Improductivo
1 Pozo	29	36	36	2	Improductivo
5 Pozos	30	42	7	10	Improductivo
Total (m ²)				1.950,00	

Red eléctrica

Postes	N.º de orden	Polígono	Parcela	Área a expropiar (m ²)	Uso suelo
6 postes	17	42	6	24	Improductivo
5 postes	18	42	16	20	Improductivo
3 poste	19	42	42	12	Improductivo
1 poste	20	42	28	4	Improductivo
Total (m ²)				60	

Lista de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso y ocupación temporal

N.º de orden	Polígono	Parcela	Área servidumbre de paso (m ²)	Área ocupación temporal (m ²)	Uso suelo
1	42	212	572	1.080	Improductivo
2	42	211	1115	2.230	Improductivo
3	42	207	1940	3.750	Improductivo
4	42	124	0	185	Improductivo
5	42	126	300	150	Improductivo
6	42	125	205	430	Improductivo
7	42	123	243	490	Improductivo
8	42	122	223	445	Improductivo
9	42	121	2000	4.000	Improductivo
10	42	99	2720	5.250	Improductivo
11	42	104	90	121	Improductivo
12	42	96	85	130	Improductivo
13	42	97	365	705	Improductivo
14	42	18	1131	2.345	Improductivo
15	42	17	2171	4.850	Improductivo
16	42	2	1305	2.875	Improductivo
17	42	6	6950	8.100	Improductivo
18	42	16	2230	1.280	Improductivo
19	42	42	1590	600	Improductivo
20	42	28	215	0	Improductivo
21	42	27	238	0	Improductivo
23	36	41	6000	12.100	Improductivo
24	36	43	7450	15.100	Improductivo
25	36	44	500	1.000	Improductivo
26	36	40	51	106	Improductivo
27	36	35	1870	3.735	Improductivo
28	36	37	1116	2.500	Improductivo
29	36	36	200	390	Improductivo
30	42	7	775	1.385	Improductivo
Total (m ²)				75.322,00	

Listado de titularidad catastral

N.º de orden	Polígono	Parcela	Superficie (Ha)	Uso del suelo	DNI	Propietario	SG	Calle	Núm.	Municipio	Provincia
1	42	212		Improductivo							
2	42	211	7,1349	Improductivo	*00140245	Mateos García Pedro Antonio	MN	Munici	0	Trujillo	Cáceres
3	42	207	8,0565	Improductivo	*00137811	Martín Mediavilla Francisco Hr.	MN		0	Trujillo	Cáceres
4	42	124	0,4106	Improductivo	06897845F	Naranjo Sánchez Ángeles	CL	Naranjo	5	Trujillo	Cáceres
5	42	126	1,0675	Improductivo	06925767F	Pablos Mateos Juan	CL	Palmera	1	Trujillo	Cáceres
6	42	125	0,479	Improductivo	*00127989	Jiménez Díaz Antonio	MN		0	Trujillo	Cáceres
7	42	123	0,5383	Improductivo	06897845F	Naranjo Sánchez Ángeles	CL	Naranjo	5	Trujillo	Cáceres
8	42	122	1,9617	Improductivo	06782772A	Naranjo Sánchez Visitación	CL	Abedul	2	Trujillo	Cáceres
9	42	121	3,5653	Improductivo	06759325Q	Mateos Bravo Francisco	CL	Naranjo	0	Trujillo	Cáceres
10	42	99	5,9762	Improductivo	06944981Q	Mateos Zuil Daniel	CL	Colón	14	Miajadas	Cáceres
11	42	104	0,1848	Improductivo	*00128728	Jiménez Sánchez Amelia	MN		0	Trujillo	Cáceres
12	42	96	0,1939	Improductivo	*00135185	Martín Blázquez Antonia	MN		0	Trujillo	Cáceres
13	42	97	0,2463	Improductivo	75984992F	Martín Blázquez Ángel	HT	La Magdalena	0	Trujillo	Cáceres
14	42	18	3,2391	Improductivo	00529307P	Calderón Pérez Aloe José Antonio	CL	Mingo Ramos	10	Trujillo	Cáceres
15	42	17	13,5947	Improductivo	*00120601	González Villarinos	CL	Encarnación	2	Trujillo	Cáceres
16	42	2	36,5325	Improductivo	06734485Q	Dueñas Santiago Luis	CL	Sofraga	0	Trujillo	Cáceres
17	42	6	57,39	Improductivo	06833326A	Redondo Redondo Isabel	PZ	Constitución	0	Trujillo	Álava
18	42	16	35,7935	Improductivo	06804393G	García Fernández Petra	CL	García Paredes	1	Trujillo	Cáceres
19	42	42	14,4432	Improductivo	00529307P	Calderón Pérez Aloe José Antonio	CL	Mingo Ramos	10	Trujillo	Cáceres
20	42	28	0,7984	Improductivo	06967815B	Simón Jiménez Feliciano	HT	La Magdalena	0	Trujillo	Cáceres
21	42	27	0,1939	Improductivo	*00149998	Pablos Jiménez Feliciano	HT	La Magdalena	0	Trujillo	Cáceres
22	36	55	17,3544	Improductivo	P1019900H	Ayto. Trujillo	PZ	Ruiz Mendoza	0	Trujillo	Cáceres
23	36	41	105,516	Improductivo	*00150041	Pablos Viñuela Hermanos	CL	Pza. General Mola	2	Trujillo	Cáceres
24	36	43	58,0849	Improductivo	06799750F	García de Guadiana Artaloytia Julián	CL	Herreros	0	Trujillo	Cáceres
25	36	44	13,0373	Improductivo	06806867V	Cortes Villareal Manuel	CL	F.Pizarro	1	Trujillo	Cáceres
26	36	40	0,4835	Improductivo	*00127203	Izquierdo Durán Ramón	MN		0	Trujillo	Cáceres
27	36	35	84,2164	Improductivo	07840936Y	Gutiérrez Sánchez M Pilar	CL	Cardenal Marcelo Spinola	50	Madrid	Madrid
28	36	37	3,7126	Improductivo	00373340G	López Pedraza Moral Consuelo	CL	Santander	5	Madrid	Madrid
29	36	36	0,4317	Improductivo	S1026002D	Estado Ministerio Hacienda-Delegación Cáceres	CL	Comte. Sánchez Herrer	6	Cáceres	Cáceres
30	42	7	3,3576	Improductivo	00373340G	López Pedraza Moral Consuelo	CL	Santander	5	Madrid	Madrid

9.678/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0072/06-GR. Juan Antonio Fernández Vargas. N.I.F. (24157799-W). Vertidos de aguas residuales. T.M. La Zubia (Granada).

Sevilla, 20 de febrero de 2007.-El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

9.679/07. **Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre modificación parcial de la Resolución de fecha 5 de abril de 2005 referente a los cánones de utilización del dominio público hidráulico, por lo que respecta a la navegación y flotación en embalses y ríos.**

En el Boletín Oficial del Estado número 147, de 21 de junio de 2005, se publicó la Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de 5 de abril de 2005, sobre revisión de los cánones de utilización de los bienes de dominio público hidráulico. La aplicación de dichos cánones ha puesto de manifiesto la conveniencia de modular o corregir algunos de los supuestos contemplados en dicha Resolución, referidos al canon de uso del dominio público hidráulico y, más concretamente, a las autorizaciones de navegación y flotación en embalses y ríos de dominio público hidráulico.

El fomento de la práctica deportiva y la protección del deporte de base, desarrollada a través de clubs federados de carácter deportivo, con escuela, sin ánimo de lucro, inscritos en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana y en el Consejo Superior de Deportes, hace conveniente establecer una modulación del canon aplicable a la navegación en piragua, a remo y a vela.

La proliferación del uso de tablas a vela («wind surfing»), la utilización que se hace de las mismas y su concurrencia con otros usuarios, exige la revisión de los criterios que se aplicaron en la citada resolución de 21 de junio de 2005, sometiéndolas a la necesidad de obtener la correspondiente autorización, y, por tanto, al pago del pertinente canon, en beneficio de la seguridad tanto de terceros como de los propios practicantes de dicha actividad.

En aras de preservar al máximo el buen estado ecológico de las masas de agua, restringiendo al máximo las actividades que puedan suponer un peligro, se revisa al alza el importe del canon de navegación de embarcaciones a motor, buscando un efecto disuasorio. A tal fin, se fija el canon correspondiente a las embarcaciones provistas de motor de explosión de los denominados ecológicos (que cumplen lo previsto a tal efecto en la normativa de la Environmental Protection Agency), estableciéndose un recargo para las embarcaciones con motor de explosión convencional y una bonificación para las dotadas de motor eléctrico, dada su práctica inocuidad.

En la línea indicada, considerando las características de los embalses incluidos en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, cuya reducida superficie impone una limitación de su uso, se establece un recargo para la práctica del esquí acuático con embarcación de motor.